# Secretaría de la Contraloría General. Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Recursos Materiales.



ACTA DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SCG-LPN-002-2023/RF PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

#### **ACTA DE FALLO**

de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, sita en Av. Arcos de Belén No. 2, Sexto Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II, 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo señalado en el artículo 41, fracciones III y IV del Reglamento de la misma Ley, y a las Bases numerales 5.5 y 5.6, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, preside este acto, con base al análisis cualitativo de las propuestas, habiéndose verificado que las mismas incluyeran toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional con nomenclatura SCG-LPN-002-2023/RF para la "Conservación y Mantenimiento Menor al Inmueble del Laboratorio de Revisión De Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México" de acuerdo a lo siguiente:
Orden del día
I Presentación de las y los servidores públicos que presiden el acto
IIICumplimiento a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal IVSe hace constar que se emitió la manifestación de no conflicto de intereses V Antecedentes
VIDictamen
VIIAnálisis cualitativo
VIIIFallo
Desarrollo
I Presentación de las y los servidores públicos que presiden el acto
Por parte de la convocante se encuentran presentes para el desarrollo de este acto, los siguientes servidores públicos: el Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, el C. Sergio Armando Vega Zarco Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios, Área Requirente, por parte del Órgano Interno de Control se designó mediante oficio SCG/OICSCG/811/2023, al Lic. Aarón Arellano Torres, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno por parte de la Dirección de Contraloría Ciudadana se designó mediante oficio SCG/DCC/0729/2023, al C. José Carlos Clemente García Lobatón en su carácter de Contralor Ciudadano, asimismo, se hace constar que mediante oficio número SCG/DGNAT/289/2023, la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, informó que debido a las amplias cargas de trabajo no es posible su participación.
II Lista de asistencia de las y los licitantes
De conformidad con el registro de asistencia de este acto, se encuentran presentes los siguientes participantes: la persona jurídica colectiva ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V. representado por el C. José Luis Morales Ángeles
El Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz recordó a los asistentes que por tratarse de un acto oficial y solemne se les solicita apagar o silenciar sus dispositivos electrónicos de comunicación ya que no pueden utilizarse durante la celebración del presente evento.
II Cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante verificó que los licitantes, al día de hoy, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de la Función Pública, las cuales obran en el expediente del presente procedimiento.
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS A My

# Secretaria de la Contratoria General. Dirección General de Administración y Finanzas. Dirección de Recursos Materiales.



ACTA DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SCG-LPN-002-2023/RF PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"
IV Se hace constar que se emitió la manifestación de no conflicto de intereses.
De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y las políticas tercera y sexta, fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de interés y contando con los reportes otorgados por el sistema correspondiente, se hace constar que se emitió la manifestación de no conflicto de intereses.
V Antecedentes
Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante determinó el contenido de la Convocatoria relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional SCG-LPN-002-2023/RF para la "Conservación y Mantenimiento Menor al Inmueble del Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México"
El día 02 de mayo del año en curso a las 11:05 horas se celebró la junta de aclaración de bases para aclarar y dar respuesta a todos los cuestionamientos, en la cual asistió el licitante: ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V., representado por el C. María Isabel Ávila Lara.
El día 04 de mayo del presente año a las 11:13 horas, se realizó el primer acto consistente en la presentación y apertura de propuestas que contenían la documentación legal/administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, llevándose a cabo una revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, destacándose lo siguiente:
No. Proveedor Observaciones
único ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V. Entregó documentación, propuesta técnica y económica
La propuesta de la persona jurídico colectiva ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V., cumplió cuantitativamente, por lo que se recibieron para su evaluación cualitativa.
VIDictamen.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 43, fracción I y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción III de su Reglamento; así como el numeral 5.3 de las bases del presente procedimiento y con objeto de fundamentar el fallo, se recibieron los dictámenes que comprenden el análisis cualitativo detallado de la documentación legal/administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, del licitante:
✓ ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V.,
Todo ello con el objetivo de establecer si en estos rubros cubren con los requisitos establecidos en bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de la adquisición de los bienes objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.
VII Análisis Cualitativo
VII Aliansis Guantauvo.
Para el análisis cualitativo de las propuestas, la convocante verificó que las mismas incluyeran toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, emitiendo lo siguiente:
DICTAMEN
ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V.
Documentación Legal y Administrativa
El licitante, cumple parcialmente con lo solicitado en el numeral 4.3.1, de las bases del procedimiento de Licitación

El licitante, cumple parcialmente con lo solicitado en el numeral 4.3.1, de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional SCG-LPN-002-2023/RF; sin embargo, omitió lo siguiente:

Que de conformidad en lo dispuesto en el numeral 4.3.1 inciso c), así como, anexo 6 de la







# Secretavía de la Contraloría General. Dirección General de Administración y Finanza: Dirección de Recursos Materiales.



ACTA DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SCG-LPN-002-2023/RF PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

convocatoria del presente procedimiento se establece el fundamento legal para dicho apartado, sin embargo, el manifiesto presentado menciona los artículos 19 y 60 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, sin adecuarse al caso en concreto.

• Omitió señalar en el cuerpo del manifiesto 4.3.1 inciso k) "oír y recibir notificaciones", a la o las personas autorizadas para este efecto.

### Propuesta Técnica

La convocante dictamina que:

✓ Cumple técnicamente con lo solicitado en el numeral 4.4.1 de las bases del procedimiento de Licitación Pública SCG-LPN-002-2023/RF, en la totalidad de las partidas del anexo técnico (anexo 1) de las bases.

#### Propuesta Económica

La convocante analizó la totalidad de la propuesta económica presentada, por lo tanto, después de la verificación y el análisis se concluye que el cálculo aritmético es correcto.

El licitante, cumplió con la totalidad de los parámetros solicitados para la totalidad de las partidas.

Monto total ofertado sin incluir el IVA: \$429,966.64 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N)

............. Por lo antes expuesto se le informa al licitante ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V., que en lo que respecta a la propuesta presentada no resulta solvente para el convocante, por el incumplimiento al numeral 4.1 inciso b),4.3.1 inciso c), en anexo 6 de la Convocatoria e inciso k), en manifiesto de anexo 14. - - - - - - - -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II, 49 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito En virtud de que las posturas presentadas no reunieron los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación, se/ De conformidad al artículo 43 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice "la documentación de carácter devolutivo como las garantías de la formalidad de las propuestas, las pruebas de laboratorio y/o las muestras presentadas en el acto de presentación y apertura de la propuesta, serán devueltas por la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad; transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previa solicitud por escrito" (sic) por lo que se les recuerda Se hace del conocimiento de los licitantes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, contra los fallos emitidos en los procedimientos de contratación, puede promoverse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. - - - - - - - - - - - - - -De conformidad con el artículo 136, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, manifiesta que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la legislación y normatividad aplicable, por consiguiente no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas así como los términos del fallo que en su caso se emita. - - - -

> CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS







El servidor público que preside el acto preguntó a los asistentes si existía alguna observación o comentario respecto al desarrollo del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, a lo cual respondieron que no, por lo que no habiendo más comentarios por parte de los asistentes ni otro asunto que tratar, se da por terminado el presente

3

### Secretaria de la Contratoria General. Dirección General de Administración y Finanzas. Dirección de Recursos Materiales.



ACTA DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SCG-LPN-002-2023/RF PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

acto, a las 13:16 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia, al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

Por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz

000000

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

Lic. Aaron Arellano Torres
Subdirector de Auditoría Operativa
Administrativa y Control Interno

C. Sergio Armando Vega Zarco
Jefe de Unidad Departamental de
Abastecimiento y Servicios

C. José Carlos Clemente García Lobatón Contralor Ciudadano

Por parte del licitante

C. José Luis Morales Ángeles Representante legal de

ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V.

C.P. Blanca Estela Pérez Vásquez

Lic. Hillary Valdés Chávez